

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

REVISTA GENERAL DE LA ENSEÑANZA.

ÓRGANO DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PÚBLICA Y PRIVADA, CONSAGRADO Á DEFENDER LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
calle del Olivo, n.º 11, principal.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de Suscripcion.
MADRID Y PROVINCIAS.

Trimestre.....	15 rs.
Semestre.....	28 id.
Un año.....	54 id.
ULTRAMAR.....	70 rs.
Un año.....	140 id.

COLABORADORES: LOS SRES. CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

D. Mariano Carreras y Gonzalez. Fundador del periódico.
José M. Piernas y Hurtado.. Ex-Director.
Juan Chavuri..... Universidad Central.
Vicente Asuero..... Id. id.
Pedro Mata..... Id. id.
S. Moret y Prendergast..... Id. id.
Santiago de Olózaga..... Id. id.
G. de la Puerta..... Id. id.
Lázaro Bardon..... Id. id.
Gerónimo Borao..... Id. de Zaragoza.
Eugenio Alau..... Id. de Valladolid.
José de Somoza y Llanos..... Id. de Granada.
José Laso..... Id. de Salamanca.

D. José R. de Luanco..... Universidad de Barcelona.
José Monasterio..... Escuela de Minas.
Joaquín M. Sarrón..... Id. de Comercio.
Luis M. Ulor..... Id. id.
J. María Linares..... Id. Normal Central.
Francisco G. P. Rojas..... Id. Industrial de Barcelona.
Ramon Llorente..... Id. Veterinaria de Madrid.
Manuel M. J. de Galdo..... Instituto del Noviciado.
Manuel Merelo..... Id. id.
Joaquín M. Cardin..... Id. de San Isidro.
Leocadio Pagasartandua..... Escuela de Arquitectura.
José Casado de Alisa..... Id. de Pintura y Escultura.
José María Villafañe..... Id. Profesional de Cuba.

DIRECTOR: Emilio Ruiz de Salazar y Usategui,

Se suscribe en la Administración, calle del Olivo, núm. 11, principal, directamente ó por carta dirigida al Administrador del periódico D. Tribón de Pablo, y en las principales librerías. En Cuba, el único autorizado para recibir suscripciones es D. Segundo Sanchez Villarejo, Habana.

El pago será adelantado en sellos de franqueo con carta certificada, letras de fácil cobro ó libranzas del giro postal.

Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

ADVERTENCIA.

Los suscritores que aún no hayan verificado el pago de su suscripción, nos harán el favor de efectuarlo antes de que termine el trimestre.

Igualmente podrán renovarlas los que no quieran experimentar retraso en el recibo de nuestro periódico.

SECCION ORGANICA.

¡GARANTIAS PARA EL PROFESORADO!

He aquí la exclamacion que hacemos en demanda de la consideracion y respeto que se merecen los apóstoles de la verdad científica, antes que por completo se pierdan lastimosamente, heridos por los continuos ataques de la insubordinacion, que animada por la tolerancia, hija bastarda de la Libertad, va desprestigiando la profesion más honrosa, más digna de respeto al par que la más bienhechora y pacífica.

La Libertad de enseñanza, ya lo hemos dicho, además de producir graves y perjudiciales trastornos, cuando como actualmente se decreta con irreflexiva precipitacion, sin tacto alguno, ni ulteriores miras, además de por un efecto contrario al que se propone, detener el progreso científico, convierte á los individuos del Magisterio público en simples *espositores* de la ciencia, les priva de los atributos respetables de maestros, y de este modo con el concepto maspreciado para ellos, se pierden deplorablemente las cariñosas relaciones que, uniendo al discípulo con el profesor, tanto influian cuando de ellas se uaba cuerdate para promover la afición al estudio y tanto contribuian asimismo para ayudar al alumno aventajado en sus progresos y adelantos posteriores.

La posicion actual del profesorado público, sobre ser anómala es violenta, sobre violenta inconveniente, sobre inconveniente perjudicial; hoy no tiene esta garantía alguna que le caracterice dignamente como le corresponde. Presén-

tase ante variable auditorio, que demasiado ligero quizás, se atreve á criticarle quedando así su reputacion científica á merced de personas casi siempre incompetentes, más aún no concurriendo puntalmente á las clases para observar el método, claridad, precision de sus explicaciones; por este motivo el Profesor se desanima, comprende es imposible imbuir la ciencia en las presentes circunstancias y al desfallecer en su espionosa tarea, advierte tristemente que se encuentra rebajado de su verdadera mision, pues que no aparece sino como *máquina que habla ciencia*, mezquinamente retribuida, y no apreeia a lo bastante para fijar la pública atencion. De este modo se encuentra en peores circunstancias que el profesor privado.

Aun todavía puede llegar más allá la difícil posicion del profesor oficial cuando se encuentra atacado por las descorteses formas de alguno de los concurrentes á sus explicaciones: en este caso sin garantías que le defiendan, sin medio alguno coercitivo dentro de la libertad de enseñanza, ante un mal-aconsejado que usando de lo ilimitado de tal libertad, trata de rebajar al profesor de la digna consideracion que se merece, otro remedio no se encuentra sino tomar el asunto personalmente, por lo que toca al decoro propio y convertir las aulas públicas en salas de casino, donde más propio se encuentra el oír frases inconvenientes y hasta decorosas amenazas.

Un hecho reciente nos ha decidido á insistir sobre este punto: tenemos entendido que el señor Decano de Farmacia al verificar una de sus explicaciones en estos dias, se ha visto en circunstancias más ó ménos parecidas á las que hemos presentado.

Narrar el suceso como nos lo han referido personas que nos merecen entero crédito, no es oportuno, puesto que ya le tenemos caracterizado; únicamente si diremos, que un individuo, mal inspirado sin duda, se propuso turbar la paz del Sr. Camps y Camps, y sin reparo alguno á tan venerable anciano, sin el miramiento debido á tan benemérito Profesor, cuya cerviz se inclina por el peso de los años, la pesadumbre de la ciencia y por los continuos desvelos en el ejercicio de su profesion, sin aprension alguna, faltando á la buena cortesia entre personas bien educadas,

abusando de la libertad de enseñanza, punto de partida que tomó para sus continuas y repetidas inconveniencias, quiso atentar contra la marcha tranquila y reposada de dicho catedrático, alterando el buen orden de su clase y escandalizando á sus verdaderos discípulos que protestaron contra este atentado, porque su honor científico no le permitia tolerarlo, ni tolerarlo era posible. mucho ménos tratándose de persona tan querida y respetado como el Sr. Camps y Camps.

Impulsaba á este acto, al parecer inverosímil, la reprobacion de dicho alborotador en los exámenes que sufrió pocos dias antes, permitiéndose, respecto de este punto, apreciaciones que no son dignas del recuerdo.

Pedimos, pues, garantías para el Profesorado público, pedimos se le tribute la consideracion y el respeto que se merece aun más legítimamente que esos altos funcionarios que se rodean de una aureola no superior á la que la ciencia refleja, y que aun en el mismo ejercicio de su cargo no merecen más respeto que el Magisterio.

De lo contrario ¿es este el modo de elevar la consideracion del catedrático á la altura que se merece, ya que tan pobrememente se le recompensa? ¿se ha creido que es más digno de atencion el capricho juvenil muchas veces extravado, que el afanoso deseo del Profesor para conseguir provechosos resultados en la enseñanza? ¿Se cumple así lo prometido en pleno ciustro con aplauso general de todos?

¡Respetables individuos del Magisterio, salid de vuestra indiferencia, producto de tantos y tantos desengaños; avítese vuestro compañerismo, uníos todos para resistir la corriente invasora que trata de dividirnos, de dispersaros para aniquilaros más tarde: hacedlo por vosotros, por el bien de la enseñanza, por el porvenir de la ciencia; mirad que peligran vuestras justas consideraciones; que os arranca vuestros legítimos y respetables atributos, y que vuestra *honra profesional*, va á ser mancillada! ¡Animo pues y tomad por lema el dicho de un vate castellano. *No hay vida como la honra!*

¡Prudentes límites á la libertad de enseñanza! ¡Garantías para el profesorado público! ó á su ruina examinará la ciencia en España en pos de la decadencia del Magisterio.

Emilio Ruiz de Salazar.

Hemos visto con disgusto que algunos de nuestros colegas de provincias criticaron duramente la fundación del Ateneo de señoras.

Sin duda alguna que no han comprendido el objeto de tan benéfica asociación, y han pasado por alto los notables artículos que con dicho motivo ha publicado su dignísima presidenta y fundadora y han sido insertos en nuestro periódico.

A no ser así, tendríamos que juzgar desventajosamente á los que piensan que la mujer no necesita ilustración; pues quien tal niega mala muestra da de la suya.

No tienen tan débiles adversarios en su favor en la presente época, sino la *originalidad*; pero una originalidad excéntrica y contraria al buen sentido, pues que todas las naciones cultas los Estados Unidos, Alemania, Suiza, Inglaterra, y Francia, opinan de distinto modo, y de distinto modo también opinan los hombres pensadores más eminentes extranjeros y españoles, y de distinto modo también opinan los mil centros y publicaciones que con el objeto de instruir al bello sexo, se admiran en los mencionados países con aplauso general y apoyo decidido, de gobiernos, corporaciones y sabios eminentes.

A pesar de que es potestativo en el Ministro de Fomento el nombrar para cualquier puesto en la enseñanza á uno de los tres opositores propuestos en terna por los tribunales que entienden en los ejercicios de oposición, nos parece que debe ser preferido el que figure en primer lugar, pues es indudable que á juicio de los vocales del tribunal, es el más apto y el que más se ha distinguido por sus conocimientos.

Se acaban de verificar las oposiciones para la plaza de maestra de la escuela normal de Ciudad-Real, y á pesar de que algunas influencias quieren torcer el criterio generalmente establecido, rogamos al Sr. Ministro, interesándonos por el bien de la enseñanza, se esté, en cuanto al nombramiento á lo que anteriormente hemos espuesto.

SECCION DOCTRINAL.

CUATRO PALABRAS
SOBRE EL ESTUDIO DEL LATIN.

III.

El latin, lengua un dia científica, lengua universal para todos los sacerdotes de la ciencia, ha dejado ya de serlo en gran parte. Pocas, muy pocas son hoy las obras científicas que se escriben en ese idioma. Hecha escepcion de las teológicas, de algunos diccionarios de lenguas sabias, como los griegos, arabigos y hebreos, y de alguna que otra de diferente género, los autores escriben en la suya propia, y más bien la francesa, que representa un gran papel en el comercio de librería, acomodando á sus vocablos las manifestaciones más importantes del saber humano, es hoy la absolutamente indispensable para estar al corriente del movimiento científico.

Saber escribir en latin en la presente época, es pues ocioso, y aun cuando alguno que lo lleva á cabo es digno de aplauso por el trabajo y laboriosidad que manifiesta, solo consigue elaborar producciones exóticas, que distan mucho de las obras clásicas; consigue una cosa semejante á las flores de mano, que por vivos que sean los colores de

los retazos empleados en fingir sus cálices y coronas, que por más que imiten á las naturales, fáltales el aroma grato y la frescura que solo la naturaleza puede dar á éstas.

Debemos pues limitarnos hoy á enseñar el latin á que aprendan los escolares á verter en nuestro patrio idioma las obras que en aquel se escribieron, ya por los autores clásicos, ya por los padres de la Iglesia, ya por los pasados sabios, y el profesor no debe perder de vista este fin para acomodar á él su método didáctico.

Déjense pues á un lado todas aquellas reglas gramaticales que solo conduzcan á la composición latina, é insístase sobre las que faciliten la traducción. No se haga invertir el tiempo á los discípulos en escribir lo que, en el lenguaje de los latinistas, se llaman *cuartillas*, ó sean versiones del castellano al latin, é inviertase ese tiempo en enseñarles á ordenar, y en repetidos ejercicios prácticos de traducción.

Dado el objeto que han de proponerse los profesores de latin se deduce, que no deben fatigar la memoria de los niños con las pesadas reglas de *géneros*, puesto que los diccionarios indican el de cada vocablo, y la práctica se los irá enseñando paulatinamente, y mucho menos deben perder el tiempo, ni hacérselo perder á los alumnos en la esplicación de las diversas reglas de la *cuantidad* y la *metrificación*, pues en toda su vida tendrán los más la ocurrencia de componer un *distico*, y la medida de los versos de los clásicos, objeto debe ser de estudios superiores.

No podemos decir lo mismo de las reglas de *pretéritos* y *supinos*, igualmente enfadosas que las de *géneros*, puesto que como en estas, en muchos casos las excepciones casi igualan en número á los verbos que se encuentran dentro de la regla, pero como la conjugación latina tiene tres raíces de formación, á veces son tan poco semejantes las radicales, que se necesita someterlas á un estudio especial, pues de otra manera nadie diría que *sustuli* es el pretérito de *tollo* y mucho menos *tuli* el de *fero* y *latum* su supino.

En cuanto al estudio de la sintaxis, debe reducirse á aquellas reglas necesarias para la traducción, descartándolo de toda la que á este fin no conduzcan, y sobre todo procurando presentarlo de la manera más lógica posible, y no bajo la casuística, que es comun en nuestras gramáticas latinas.

Pero, se nos dirá: de esta suerte no saldrán de la segunda enseñanza más que unos medianos latinos. ¿Pues qué, acaso se sale de ella sabiendo tanta historia como César Cantú, ó tanta química como Liebig? Lo que se busca en esos estudios generales es que los jóvenes aprendan los elementos fundamentales de las diversas asignaturas, para que despues los amplíen, bien por medio de estudios privados, bien en las facultades universitarias, segun la especialidad á que cada uno se dedique, ó su particular afición.

Para completar, pues, los estudios del latin, creemos que, puesto que en la segunda enseñanza no deben estudiarse mas que sus elementos, deben ampliarse estos conocimientos en una cátedra especial de la Facultad de Filosofía y letras, que debería crearse con el título de *Perfeccion de latin y estudios criticos sobre los clásicos latinos*, estudiando en ellos únicamente la parte filológica y dejando para la existente asignatura de Literatura clásica latina el examen de las ideas que produjeron aquellas mismas obras.

También se nos alcanza que los que se dedican á la facultad de Teología necesitan otro método que el propuesto, puesto que segun la práctica de los seminarios las obras de texto están en latin, en algunos los catedráticos esplican en dicho idioma y aún más los seminaristas acostumbran á sostener tesis en la lengua oficial de la Iglesia

católica, mas para esto libres son los prelados y demás autoridades eclesiásticas de establecer los estudios en sus establecimientos de enseñanza de la manera que crean más conveniente, pues nosotros solo nos dirigimos á los profesores cuyos discípulos cursen estudios generales.

Fíjense estos en los tres artículos que llevamos publicados, y meditenlos sin preocupacion por antiguos sistemas, y quedaremos satisfechos si logramos persuadir á los padres, el que escojan entre los dos métodos oficiales de enseñanza, el que contiene el estudio de una lengua, que si no tiene la importancia que algunos le dan, tampoco merece el desprecio á que otros la relegan, y si nuestras indicaciones respecto á los límites de su estudio son aprobadas por personas competentes.

LUIS RAMIREZ Y LA GUARDIA.

Publicamos con gusto el notable discurso que pronunció en el acto de inauguración del Instituto de Toledo su ilustrado director.

Revela gran entusiasmo quizás un poco irreflexivo pero de todos modos laudable, porque responde á un celo por la enseñanza, que le honra consignando por ello algunos consejos y reflexiones muy dignos de tenerlos en cuenta.

A LOS PADRES DE FAMILIA.

»Inaugurado en el Instituto de segunda enseñanza de esta ciudad el curso académico de 1868 á 1869, creo necesario manifestaros mis opiniones sobre enseñanza, y lo que espero de vosotros.

Quiero la instrucción del pueblo, porque ella habla al corazón, promueve las afecciones, excita los sentimientos, engendra la virtud, produce el heroísmo, forma las inclinaciones, las costumbres y el carácter de los individuos, confirma la moral universal, robustece las creencias cristianas, y las purifica, apartándolas del fanatismo y de la superstición; la instrucción es la luz, que disipando las nieblas de nuestra inteligencia, debilitada por el pecado original, nos conduce a ver las maravillas del cielo y la tierra, haciéndonos confesar, como á los magos de Faraon, que el dedo de Dios está en todas partes; mientras la ignorancia nos lleva al abismo, dejando en pos de sí la abyección y el crimen; la instrucción y el estudio nos aficionan al trabajo, ese gran preservativo de vicios, nos consuela en las penalidades de la vida, viendo en ellas, como Job, la mano de la Providencia, que purifica nuestro espíritu y prueba nuestra virtud.

Soy partidario de la instrucción, tal cual se da hoy en los Institutos de segunda enseñanza, porque no basta ser latino y retórico, saber de donde venimos, qué somos, dónde vamos, qué nos espera, y cuál es nuestra misión en el mundo; sino que es necesario aprender aquellas ciencias, que son la piedra angular sobre que estriba el edificio científico de las facultades superiores; que preparan para desempeñar dignamente los destinos del Estado; que son poderoso auxiliar para levantar el gran peso de necesidades que impone la sociedad moderna, y que intervienen de un modo importante hasta en los menores actos de la vida pública y doméstica. Estas ciencias son: las Matemáticas, Física y Química, Historia natural, Fisiología é Higiene y el Derecho español civil y político.

Los Gobiernos benéficos y paternales fomentan y auxilian, por cuantos medios están á su alcance, la instrucción pública y privada; pero los tiranos y los enemigos de la libertad la rechazan. ¿Sabeis por qué? Oid á D. Alfonso el Sabio, quien en la partida 2.^a, tit. 1.^o, ley 10, se expresa así:

«Los tiranos punan siempre (1) que los de su señorío sean necios é medrosos, porque cuando tales fuesen no osarian levantarse contra ellos, ni contrastar sus voluntades; que los de su pueblo hayan desamor entre sí, de guisa (2) que no se fien unos de otros, ca (3) mientras en tal desacuerdo vivieren no osarán hacer ninguna fabla (4) contra él por miedo que no guardarian entre sí fé; que los de su pueblo sean pobres, é meterles á tan grandes fechos, que los nunca los puedan acabar, porque siempre hayan que ver tanto en su mal, que nunca les venga el corazon de cuidar hacer tal cosa que sea coptra su señorío. E sobre todo esto, siempre punaron los tiranos de estragar los poderosos, é de matar á los sabidores (5), é vedaron siempre en sus tierras cofradías é ayuntamientos de los omes, é procuraron todavía saber lo que se dice, etc. etc.» Hé aquí las razones que tienen los tiranos y los enemigos de la libertad para matar la enseñanza; las mismas que tuvo un Emperador gentil para prohibir que los cristianos asistieran á las escuelas públicas.

Padres de familia: Estad seguros de que yo responderé á la confianza que ha depositado en mí la Junta provisional de Gobierno de esta capital y á los deseos del Gobierno Provisional de la Nacion; confiad más todavía en la reconocida ilustracion y celo por la enseñanza de los Catedráticos de este Instituto provincial; pero espero me auxiliéis, hoy más que nunca, en la obra santa, moral y social de la educacion de vuestros hijos.—El Gobierno Provisional de la Nacion, mirando por vuestros intereses y respetando la autoridad paternal de que estais investidos, ha sancionado la libertad de enseñanza; es decir, se os faculta para que enseñeis á vuestros hijos donde os pareciere, sin necesidad de asistir al Instituto, con Profesor con título ó sin él, pero con la precisa condicion de sujetarles á un riguroso exámen en el Instituto, que se verificará en todo el mes de Junio, ó bien en los quince dias primeros de Setiembre.—No responderéis al objeto del Sábio Legislador; la enseñanza no recogerá los frutos apetecibles, si ese vacío que deja la ley en obsequio, segun he manifestado, á vuestros intereses y á la sagrada autoridad paternal, no se llenase con la mayor vigilancia sobre vuestros hijos.—Más claro: la libertad de enseñanza es un bien para los padres de familia y la juventud estudiosa; pero de ese bien puede abusarse, del mismo modo que del alimento más precioso y nutritivo; y entonces no achacaremos á la libertad de enseñanza, lo que es efecto de nuestra incuria y abandono. Doloroso es decirlo, pero es una verdad, que pasan cursos enteros sin que algunos padres de familia y encargados se acerquen al Instituto á preguntar por el aprovechamiento y asistencia á la cátedra de sus hijos; y siguiendo ese camino tendremos que lamentar grandes desgracias en los exámenes de curso. En su vista, creo necesario aconsejar lo siguiente:

1.º Que los encargados de la instruccion tengan la suficiente en las asignaturas que enseñan. 2.º Que el número de asignaturas en que se matriculen los alumnos no sea superior á sus fuerzas intelectuales. 3.º Que los padres de familia residentes fuera de Toledo consulten á esta Direccion lo que crean conveniente sobre enseñanza; cuyas consultas serán contestadas al dia siguiente. 4.º Que los habitantes en Toledo se acerquen con frecuencia á los Catedráticos para enterarse del aprovechamiento y asistencia á cá-

- (1) Solicitan con ahinco.
- (2) De-manera.
- (3) Porque.
- (4) Habla.
- (5) Sábios.

tedra de sus hijos, ó dejen papeleta para que los dependientes de este Instituto avisen cuando falten sus hijos á cátedra.

Madres de familia: Vosotras que llevais en vuestro seno á las naciones venideras, y en el alma los destinos del mundo, inspirad á vuestros hijos amor al estudio y serán buenos ciudadanos, libres, independientes, y vuestro consuelo y báculo en la triste ancianidad. No me negareis la gran influencia que ejercéis en medio de la familia y en el cuerpo social, pues la experiencia nos dice lo que es amor de madre. Su voz es el primer sonido que hiera nuestros oidos, sus miradas la primera claridad que alegra nuestros ojos, sus canciones nuestros primeros conciertos, sus caricias nuestros primeros placeres. ¿Se ha pesado esa influencia de todas las horas, de todos los dias, de todos los momentos, y las impresiones indelebles que puede producir? ¡Pues bien! Este no es más que uno de los hilos con que la naturaleza urde la omnipotencia de las mujeres. Así, pues, oid la voz paternal del Gobierno Provisional de la nacion que, rompiendo trabas odiosas á la enseñanza, faculta á todos para darla, difundiéndola de esta suerte lo mismo en las grandes ciudades que en las pequeñas aldeas; llevad á vuestros hijos á las escuelas públicas, privadas y de adultos, ó á los Institutos de segunda enseñanza y demás centros de instruccion donde completen su educacion científica, á fin de que miren en un dia por vuestros intereses, y sean fieles consejeros é inspiradores en el gran papel que desempeñais en el drama del mundo.

Quizá no esté lejos el dia en que las leyes civiles respondan á la voz de emancipacion que pronunció en vuestro favor el Redentor de los hombres; que se abran escuelas normales de mujeres, donde se eduquen las madres de familia en los oficios propios de su sexo y en la parte literaria indispensable para su direccion; y entonces la sociedad será un vivo reflejo, no de Gobiernos opresores, sino de vuestras mismas virtudes. Entonces habrá la paz general que anhelan las naciones; y si alguna vez la ambicion de los mortales perturbare el sosiego público, vuestros hijos correrán entusiasmados á la guerra, no ya para derramar su preciosa sangre en defensa de los celos, caprichos y veleidades ó intereses bastardos de una determinada familia, sino en defensa de los fueros de la razon, de la justicia, del derecho y de su patria; volverán al hogar doméstico llenos de gloria, ó morirán, no como hasta ahora triste es decirlo! ir vocando el nombre de los que han fabricando sus cadenas, sino pronunciando el dulce nombre de madre, de padre, de la patria y de la Religion santa en que han vivido.

CELEDONIO VELAZQUEZ.
Director del Instituto de Toledo.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO.

En uso de las facultades de que me hallo investido por la Soberania de las Córtes Constituyentes, vengo en nombrar bajo mi presidencia Ministro de Fomento, al diputado D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Madrid veinticinco de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve. El presidente del poder ejecutivo, Francisco Serrano.

(Gaceta del 27.)

SECCION DE NOTICIAS.

Nuestro distinguido colaborador el Sr. D. Segismundo Moret y Pröndergast, ha pronunciado en el Parlamento un discurso notabilísimo que le ha valido los más lisongeros plácemes y enhorabuenas. Nosotros le enviamos nuestra felicitacion y le supl-

camos encarecidamente, que su fácil y elegante palabra resuene en las Córtes cuando se trate de la Instruccion pública, á lo cual indudablemente está algun tanto obligado por el distinguido puesto que ocupa en el Profesorado de la Facultad de Derecho.

Dice nuestro colega *El Semanario Sevillano*, que se han expedido comisonados de apremio para extinguir los pocos descubiertos que quedan ya en dicha provincia por las obligaciones de primera enseñanza hasta fin de Diciembre último. Mucho se debe por ello al celo de los empleados del ramo y más al Sr. Gobernador Interino que es presidente de la Junta Provincial, y que desde el primer momento ha dictado las órdenes convenientes para remover cuantas dificultades se han opuesto al mejor servicio de la enseñanza y de los Maestros.

Merced á su eficaz cooperacion muchísimos Maestros que fueron separados por consecuencia de la revolucion, y que aún permanecian privados de sus escuelas, han sido repuestos.

Hemos sabido con el más vivo placer, que anteayer fueron entregados al Municipio de Madrid, los fondos pertenecientes á maestros y maestras que dependian antes de la extinguida Comision régia. Por lo tanto, desde ayer se ha abierto el pago en la depositaria municipal de los haberes que se adeudaban á tan respetable y desatendida clase. Tiempo era ya de que se cumplieren tan sagradas obligaciones.

Nada más justo que pagar á quien se debe en descubierto desde hace tres meses.

La Junta provincial de primera enseñanza de Huesca, en circular del 11, escita á los Ayuntamientos y á los Maestros á acallar y olvidar antiguas rencillas, dando á entender á los primeros que no consiste la libertad de enseñanza en cerrar escuelas, y á los segundos, que la misma libertad hace que cesen de ser explotados por periódicos, y autores de libros que ejercian coaccion sobre ellos, al mando de sus influencias oficiales.

Nos dicen de Santander, que el Director de aquel Instituto se está ocupando activamente en el arreglo de la Biblioteca del mismo, y que es tal el interés con que ha emprendido este trabajo, que dentro de pocos dias quedarán clasificadas por él mismo todas las obras, y colocados sus volúmenes en las estanterías con tan buen orden y gusto, que al primer golpe de vista podrá encontrarse la obra que se desea. Parece que desde que se encargó de la direccion del Establecimiento, preside en él el pensamiento de gestionar con la diputacion de la Provincia para que se establezca en el mismo edificio una Biblioteca provincial, á la que servirá de base la del Instituto. Tiene ya designado un local muy capaz, y de seguro no descansará hasta no ver realizado su vehemente deseo.

Tenemos mucho placer en consignarlo así y dar al señor D. Antonio Felix Garcia nuestro parabien por su actividad y su amor á la instruccion y al profesorado, pues si la envidia ú otras malas pasiones, traedoras siempre, no vienen á entorpecer su marcha, muy pronto el Instituto de Santander será de los más notables de su clase.

No debe considerarse como denigrante sino como altamente honroso el título de *Gatos* que dan á los hijos de Madrid, si es cierto el origen que hemos visto que se atribuye á tal denominacion.

Habiendo llegado tarde los segovianos al sitio que á Madrid ponía Ramiro 11 de Castilla, este, enfadado, les dijo que fueran á tomar alojamiento en la villa, pues en su campo no cabian. Resertidos de aquel recibimiento, plantaron sus reales delante de todo el ejército, y cuando llegó el momento del asalto, fueron los primeros que entraron en la plaza, escalándola con tan singular destreza, que desde entonces los llamaron *Gatos*.

Estableciéndose tal vez los segovianos en la poblacion por ellos asaltada, de aquí que esa denominacion fuese trasmitida á sus descendientes, y despues estendida á cuantos ven la luz en la villa del oso y les maldroño, los que á pesar de su glorioso origen, ignoran en su mayoría, por qué les dan ese calificativo.

Hemos sabido, y lo consignamos con gusto, que don Andrés Hurtado de Mendoza, español residente en América, destina por ahora, y sin perjuicio de aumentar la cifra, un millón de reales para auxiliar á los padres en la educación de sus hijos. Esta cantidad se ha de invertir en abonar por ellos la cuarta parte del gasto que les origina la instrucción y alimentación de sus hijos en un colegio de internos, próximo á Madrid y con vía férrea. Para obtener este beneficio solo se requiere que, la edad de los niños sea la de ocho años cumplidos y no pasar de once. En el colegio á que se refiere la concesión, y donde el Sr. Mendoza hizo sus estudios, podrán los jóvenes recibir la educación primaria y toda la segunda enseñanza. Escusado es hacer elogio alguno al generoso desprendimiento del Sr. Mendoza, pues basta solo conocer su pensamiento para convencerse de la gran economía que reportarán los padres de familia en la educación de sus hijos.

Dice muy oportunamente *El Monitor*:

Se irrogan perjuicios y no pequeños á los Maestros, cuando á un tiempo mismo se anuncia la provision de escuelas por concurso y por oposicion, segun ha sucedido últimamente en las Baleares.

Hay profesores que, halagados por la esperanza de alcanzar una escuela determinada, se presentan á oposicion, haciendo para ello un viaje costoso y practicando los ejercicios; y resulta despues, que la plaza en que se habia fijado se ha provisto por concurso.

Esto, como se vé, es altamente perjudicial á los Maestros, y podria evitarse determinando de un modo fijo é invariable las plazas que han de proveerse por oposicion cuando esta tenga lugar.

El Sr. Director del Observatorio meteorológico de la Coruña, á pesar de sus vivas instancias, aun cuando se encuentra aprobada presupuestada y subastada la obra, no ha podido conseguir la construccion de un observatorio con condiciones científicas; pues el que hoy existe carece de ellas. Escitamos el celo del Sr. Ministro de Fomento para que disponga se lleve á cabo una obra tan importante en un punto que como la Coruña, situado en el ángulo mas noroeste de nuestro país, y á orillas del mar Cantábrico, fué designado por la Junta general de Estadística como uno de los puntos de observacion indispensable por las ventajas que ofrece.

Creemos curiosos los siguientes datos estadísticos que publican los *Anales de Primera Enseñanza*, á cuyo periódico dejamos la responsabilidad de las cifras:

«Durante el quinquenio de 1860 á 1865, aumentaron los enseres 13,646 escudos y mejoraron los existentes 10,339, invirtiendo en uno y otro 8,983,181 rs.»

«Quiere esto decir, que siendo 24,000 las Escuelas en que se ha gastado la expresada cantidad en un quinquenio, corresponde á cada una por término medio al año unos 75 rs. vn.»

¿Cuántos millones se han consumido durante ese quinquenio en gastos inútiles!

Hemos recibido con gusto un ejemplar del *Almanaque para 1869*, de la *Gaceta de Instrucción Primaria* de Lérida. Entre los notables artículos y poesías que contiene, llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la composicion poética que bajo el epígrafe de *El Profesorado Español* firma Doña Pilar Pascual de Sanjuan.

Devolvemos muy afectuosamente á nuestro amable colega un saludo fraternal como garantia de nuestro afecto.

Ha sido elegido diputado por Canarias el Sr. D. Valeriano Fernandez Ferraz, catedrático supernumerario de la facultad de Filosofía y letras de esta Universidad.

Apenas se ha tenido conocimiento en Nueva-York de la Asociación para la enseñanza popular, inaugurada há pocos dias en esta capital, lo cual se anunció por telegrafo, los Sres. Appleton y compañía, librerías de aque-

lla ciudad, han remitido un cajon de todos los libros de texto necesarios para la misma, desde silabarios, carteles de lectura, catones, etc., hasta las más importantes obras de pedagogia, con todos los métodos de enseñanza, y además preciosos planos de escuela.

Por nuestra parte enviamos á los Sres. Appleton nuestro reconocimiento, interesados como estamos en los progresos y beneficios resultados de la enseñanza popular.

Bajo la presidencia del Ministro de Fomento y director de Instrucción pública, se ha celebrado en el salon de grados de la Universidad la inauguracion de las conferencias dominicales para la educación de la mujer. El discurso leído por el Rector de la Universidad Don Fernando de Castro, fué frecuentemente interrumpido por los entusiastas aplausos de la distinguida concurrencia que ocupaba el salon. No ménos notable y aplaudida ha sido la conferencia del Sr. Sanromá, que ha versado sobre lo que ha sido, es y debe ser la educación social de la mujer en la sociedad doméstica, en la sociedad civil y en la política.

El domingo se verificó en el antiguo salon de grados de la Universidad Central la inauguracion de las tareas anuales de la sociedad Antropológica española bajo la presidencia del señor Ministro de Fomento y director de Instrucción pública. Numerosa y escogida fué la concurrencia. Despues de la Memoria sobre las tareas de la asociacion, leida por el secretario Sr. Delgado Jugo, el socio D. Francisco Fernandez Gonzalez dió lectura de un erudito discurso, cuyo lema era: «Del lenguaje hablado considerado en su origen, y primeras determinaciones formales, segun el criterio de la razon humana.»

En el proyecto de ley sobre instruccion primaria que presentará á las Cortes el Sr. Ruiz Zorrilla, si, como parece seguro, continúa al frente del Ministerio de Fomento, se establecen los medios para asegurar á los maestros la percepcion de sus asignaciones y se establece asimismo la manera de evitar la falta de maestros en los pueblos, para que subsistan así los elementos indispensables para la educación de las clases pobres.

Nosotros encontramos estos medios de pagar á los maestros muy fácilmente, haciendo que se pague lo que se debe y sino proceder contra los Ayuntamientos. La energia ha de consistir en cumplir lo que la ley manda.

Leemos en la *Revista de Primera Enseñanza*:

Sabemos que el director del antiguo y bien conocido periódico *La Educacion*, D. Gabriel Fernandez, se ocupa en confeccionar un proyecto de ley sobre instruccion primaria, conciliando la libertad de enseñanza con el cuidado y vigilancia que hoy necesita la educación de la niñez en las escuelas públicas, para presentarlo á las Cortes Constituyentes.

Nuestro apreciable colega *El Consultor de los Ayuntamientos* del día 21 inserta un curioso modelo de presupuesto de ingresos y gastos de una escuela pública.

El Gobernador civil de Ciudad-Real por circular del día 4 fija ocho dias de término á los alcaldes para que abonen los descubiertos en que esten con los profesores de instruccion primaria. En ella encontramos el siguiente notable párrafo:

«Si todos los funcionarios de los Municipios tienen un derecho perfecto é ineludible á que se atienda á la satisfaccion de sus haberes con la regularidad oportuna, merecen, si cabe, especial preferencia en este punto los encargados de la pública enseñanza, ramo de importancia notoria, de interes cada dia mayor, y de cuya nueva marcha depende el que salgamos pronto del caos de la ignorancia, semillero fecundo de todas las tiranías.»

SECCION BIBLIOGRAFICA.

Compendio de gramática castellana para las escuelas primarias de uno y otro sexo, por los profesores D. Pablo Mimó y Reventos y D. Claudio Javier Mimó y Caba.—Segunda edicion, notablemente ampliada y aumentada con seis cuadros sinópticos, que representan en esqueleto lo principal del tratado.—Barcelona, 1869.

Más difícil es escribir un compendio que una obra magistral. Su necesidad de descartar lo supérfluo y de no olvidar nada esencial, hace que no todos puedan salir airoso en tal tarea.

Felizmente la han llevado á cabo los Sres. Mimó. Exactitud y concision en las definiciones, propiedad en las divisiones y claridad en el método; tales son las dotes que observamos en su compendio. Mas con solo estas cualidades no dejaria de ser una obra vulgar, si otras no le adornaran.

En efecto, distínguese este por la originalidad con que desarrolla la prosodia que sus repetidos ejemplos de análisis, y sobre todo por acompañar á cada tratado especial un cuadro sinóptico en el que se presenta á la vista todo su conjunto.

Objeto de estos cuadros, son las partes de la oracion, el nombre, el verbo, el lenguaje con su division en ortológico ó palabra hablada y prosódico ó palabra escrita, la ortografía, y la sintaxis; de manera, que una vez estudiada una teoría puede el maestro presentarla en conjunto en el tablero ó encerado, y despues hacer que los niños la reproduzcan de memoria y que de esta suerte la abracen con una sola mirada, para que así comprendan las teorías gramaticales más bien de inteligencia que de memoria.

Aconsejamos á los profesores de primera enseñanza la adopcion de esta obra; pues debe preferirse el que los niños aprendan de concepto, á que lo hagan de memoria.

R.

ANUNCIO.

COMPENDIO DE GRAMÁTICA CASTELLANA para las escuelas primarias de uno y otro sexo por los profesores D. Pablo Mimó y Reventos y D. Claudio Javier Mimó y Caba.

Segunda edicion, notablemente ampliada y aumentada con seis cuadros sinópticos, que presentan en esqueleto lo principal del tratado. Consta de un tomo de 121 páginas de impresion, y se halla de venta en las principales librerías de Barcelona.

CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO.

- Sr. D. C. A.—Villarela.—Queda V. suscrito.
Sr. D. C. C.—Torrelavega.—Queda V. suscrito por un semestre.
Sr. D. E. A.—Bárcena de Ebro.—Se hará lo que nos dice.
Sr. D. J. J. V.—Cádiz.—Queda V. suscrito y se le han remitido á V. todos los números.
Sr. D. A. G. R.—Ceclavin.—Queda V. suscrito como desea.
Sr. D. D. G. C.—Cortegana.—Queda V. suscrito: se hará lo que desea.
Sr. D. F. de P. M.—Granada.—Acordes con sus ideas: agradecemos sus buenos deseos: queda V. suscrito.
Sr. D. M. C.—Casteligo.—Queda V. suscrito por un trimestre desde 15 de Diciembre.
Sr. D. R. P.—Santander.—Queda hecho lo que V. deseaba.
Sr. D. M. M. R.—Valencia.—Queda V. suscrito: agradecemos sus buenos deseos: se le contestará por el correo.
Sr. D. M. G. C.—Hinojosa.—Queda V. suscrito por un trimestre.
Sr. D. A. R. y P.—Montilla.—La empresa de EL MAGISTERIO, completamente independiente, de la de *La Idea*, puede disponer lo que guste.
Sr. D. S. R.—Béjar.—Nos hacemos cargo de sus reflexiones tanto á estas como á su enhorabuena quedamos agradecidos: queda renovada la suscripcion hasta fin de Julio.
Sr. D. L. C.—Salamanca.—Se le ha contestado por el correo su reclamacion: la motiva la mala administracion de correos.
Sr. D. J. L.—Id.—Agradecemos su artículo: se le contestará por el correo.
Sr. D. B. Y.—Escarabajosa.—Que la renovada su suscripcion.
Sr. D. P. P. G.—Minas de Riotinto.—Id. id. id.
Sr. D. M. L. F.—Villa de Nida.—Procede lo que V. indica en su carta.
Sr. D. G. P.—Pamplona.—Recibidas las listas le damos gracias.
Sr. D. F. B. V.—Pozaldez.—La empresa de EL MAGISTERIO es independiente de la de *La Idea*: esperamos su resolucion.

MADRID: 1869.

Imprenta de D. José Martin Aycántara.

Fuencarral, 81,